RESOLUCIÓN Nº 82

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2019 "ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA DATABIZ S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 22.199.000.000.- (GUARANÍES VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES), IVA INCLUIDO. ----------

Asunción, 14 de Febrero de 2020

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la Contratación Vía Excepción N° 02/2019 para la "Actualización de Sistema de Seguridad Interna - Ad Referéndum - Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 360.423; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, conformado por Resolución N° 72 de fecha 05 de febrero de 2020, a través del Informe de fecha 06 de febrero de 2020, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma* ***DATABIZ S.A.****, por un monto total de Gs. 22.199.000.000.- (guaraníes veintidós mil ciento noventa y nueve millones), IVA incluido.* ----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus reglamentaciones; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y Ejercicio Fiscal 2021 (Plurianual), sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.---

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 117/2020 del 12 de febrero de 2020.-----

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción N° 02/2019 para la "Actualización de Sistema de Seguridad Interna - Ad Referéndum - Plurianual" a la firma DATABIZ S.A., con RUC N° 80096656-2, por un monto total de Gs.* ***22.199.000.000.- (guaraníes veintidós mil ciento noventa y nueve millones)****, IVA incluido.* ----------

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 06 de febrero de 2020.*

Art. 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Dr. Euclides Acevedo
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 14 / 02 / 20